



Si no maneja consecutivo
coloque N.A.

ACTA No.

COMITÉ/REUNIÓN:

Jornada Pedagógica Operativa

DD

26

MM

08

AA

2019

LUGAR: IED Paulo Freire.

HORA DE INICIO: 8:00 am

HORA FIN: 12:00

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Nancyday Reyes G	Gestora IED/TEC	IBRD
Pomadoros Deportivo	IED RF.	TEC/IBRD

ORDEN DEL DIA

1. Lectura documento cultura TEC. 5 Armonización - Articulación Plan formador
2. y Socialización Documento Resumen General 6 Presentación Propuesta TEC-IBRD.
3. Propuesta TEC - Cumpleaños IED 7 -
4. Tema: festivales TEC. /zonuks 8 -

TEMAS TRATADOS

- Se da inicio con la lectura y Socialización del documento cultura TEC, con su organigrama - misión - visión, objetivos del Programa Tiempo escolar complementario y la ejecución del Plan de desarrollo. Para el día 18 de septiembre del 2019 Para la celebración del Día de la IED Paulo Freire, los centros de interés realizarán presentaciones durante las dos jornadas.
- Festivales TEC: Cada centro de interés participara en las siguientes fechas a los festivales Tec.
- Baloncesto y fútbol de salón día 3 de septiembre 2019, Escenario Parque metropolitano El Tunal.
- Canchas externas de 7:00 am a 12:30 pm.
- Taekwondo : 10 septiembre 2019 - Escenario Parque Metropolitano el Tunal. de 7:00 am - 12:30 pm

TEMAS TRATADOS

- Pomismo: Festival el día 13 de Septiembre a medianoche. Estarán ejecutando la actividad en el Parque el Jemín de 7:00 am a 12:30 pm.

- Esgrima: Festival el día 24 de Septiembre en la UDS en el horario de 7:30 a 12:30 pm.

- Capoeira: Festival el día 26 de Septiembre en el Parque PRD 7:00 am a 12:30 m.

- Propuesta rec IDRD: Se realiza la respectiva socialización de la propuesta rec en la cual nos argumenta la importancia del planteamiento de los objetivos - Temas - Disciplina deportiva por ciclos - contenidos etc. Teniendo en cuenta el PEI de la IED Paulo Freire con la malla curricular. Área de Campo y enfoques Básicas Ciudadana - motor - interpersonal.

Es muy importante la implementación de la Participación a festivales a los centros de interés, actividades internas, Participación en Eventos relacionados al deporte.

Áreas proyectos transversales: Ejes articuladores tales como desarrollo motor, desarrollo del cuerpo, Caracterización deportivo, Amistad y excelencia.

*Competencias Básicas - ciudadanas y Socioemocionales. Paz y convivencia, lógica matemática. (Subjetiva y expresión corporal entrelazado al PEI de la IED. Paulo Freire.

COMPROMISOS					
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACION			
F					
L					
P					
E					
N					
A					
S					
I					
D					
O					
C					
H					
R					
A					
V					
M					
J					
B					
G					
X					
Z					

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. There are two vertical lines, one on each side, creating margins. The paper appears to be from a notebook or a standard sheet of stationery. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page.

¿Se logró el objetivo?

SI ☒ NO

Observaciones

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIEN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N/A.	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Nancasday Lopez	NOMBRE	
CARGO	Gestora IED/TEC-1005	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN ELABORA EL ACTA:

Elvira Sisa Goyeneche.



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE CIVILIZACIÓN

EVENTO: Jornada Pedagógica - Operativa
HIDRANCIÓN: 8:00am HORA FINAL: 12:00
LUGAR: ITO Paulo Freire
FECHA: DD 18 MM 08 AÑO 2019

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	ASISTENCIA		OTRAS ASISTENCIAS	OTRAS ASISTENCIAS	OTRAS ASISTENCIAS
					Presencia	Ausencia	Presencia	Ausencia	Presencia
11	ENIRA SISO GOMEZ	Formadora	Deportes	[Firma]					
22	Alonso Pérez Caro	Formador	Deportes	[Firma]					
33	Javier Vega Casas	Formador	Deportes	[Firma]					
44	OLGA ESPITIA VIVEROS	Formadora	Deportes	[Firma]					
55	Johanna K. Santiago Bonilla	Formadora	Deportes	[Firma]					
66	Juan Carmelo Brito A.	Formador	Deportes	[Firma]					
77	GENARO GONZALEZ G.	Formador	Deportes	[Firma]					
88	VILLANNA DITONSO P.	Formador	Deportes	[Firma]					
99									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									

CULTURA T.E.C. 2019



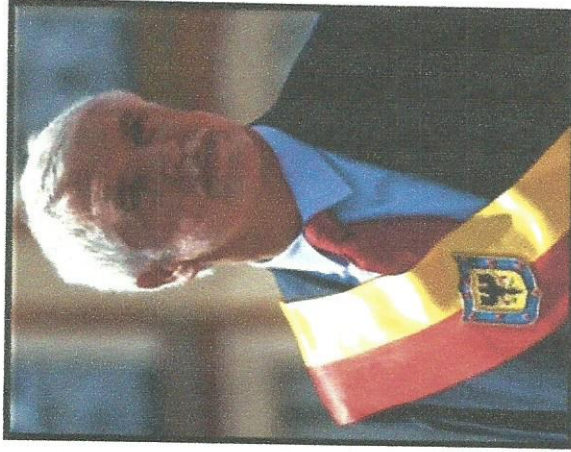
¡TRANSFORMAMOS VIDAS A TRAVÉS DEL DEPORTE !



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

"Estamos construyendo sueños"

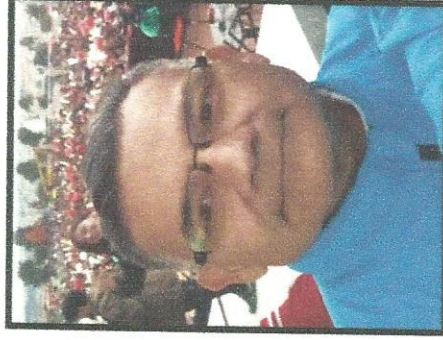
TRANSFORMAMOS VIDAS A TRAVÉS DEL DEPORTE



ENRIQUE PEÑALOZA LONDOÑO
ALCALDE DE BOGOTÁ



PEDRO ORLANDO MOLANO
DIRECTOR IDRD



JOSE JOAQUIN SAENZ
SUBDIRECTOR STRD



RAFAEL ORTIZ SALCEDO
GERENTE T.E.C.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

"Estamos construyendo sueños"



Misión IDRD

Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.

Visión IDRD

El IDRD, en el año 2020, habrá generado cambios comportamentales en beneficio de la población de Bogotá D.C. y será líder en el desarrollo de innovadores programas recreativos y deportivos y en la oferta de parques y escenarios, con altos estándares de calidad, apoyado en una eficiente gestión institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** "Estamos construyendo sueños"

¿Qué es TEC?

Tiempo Escolar Complementario es un proyecto de la Alcaldía de Bogotá y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), creado bajo la política de *Ciudad Educadora*, que busca contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes por medio del deporte bajo la filosofía de un componente pedagógico y social.

Esta enmarcado en el contexto del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”, del alcalde Enrique Peñalosa Londoño, que a través de la igualdad en la calidad de vida busca propiciar el desarrollo pleno del potencial de sus habitantes para alcanzar la felicidad. Es en este sentido que se propone una Ciudad Educadora que reconozca a la escuela como un escenario de integración que convoca al reencuentro, la reconciliación y la paz, incorporando los escenarios deportivos como nuevos ambientes de aprendizaje y competencias para lograr el desarrollo integral.

Lo fundamental del proyecto Tiempo Escolar Complementario, más allá de la cobertura, es el impacto, es decir, **los cambios y transformaciones en los niños, las niñas y los adolescentes**. Cambios relacionados con la exaltación de valores como el trabajo en equipo, el compañerismo, el liderazgo, el fomento a la igualdad, porque todo esto contribuye a que nuestros niños, niñas y adolescentes sean felices.



¿Por qué nació TEC?

Los niños, niñas y adolescentes de Bogotá no tenían acceso a la práctica de alguna disciplina deportiva y actividades físicas de su interés, que les diera la posibilidad de usar bien su tiempo libre, desarrollar su potencial humano y a la vez, les permitiera alejarse de las situaciones de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo infantil, la vida de calle, la delincuencia, el uso excesivo e indebido de la tecnología, entre otros.

Por ello, El plan de gobierno del alcalde Enrique Peñalosa, dentro de una Bogotá Mejor para Todos, direccionó sus planes hacia una educación de calidad, aumentando el tiempo escolar a través de la jornada única e implementando estrategias complementarias del uso de dicho tiempo, que refuerce el trabajo en valores y la identificación de fortalezas y potencialidades de cada escolar en la parte académica, **deportiva**, recreativa, artística, musical.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

"Estamos construyendo sueños"

Nuestros centros de Interés:

Ajedrez	Gimnasia	Softbol	Escalada	Ultimate
Atletismo	Judo	Taekwondo	BMX / Flatland	Badminton
Baloncesto	Karate	Tenis de Mesa	Porras	Balonmano
Ciclismo	Levantamiento de Pesas	Tenis de Campo	Skateboarding	Capoeira
Esgrima	Natación	Voleibol	Futsal	Fútbol de Salón
Fútbol	Patinaje	Actividad física	Boxeo	Rugby
Baile Deportivo	Béisbol	Lucha	Squash	Iniciación al Movimiento

■ Deportes priorizados SEMILLEROS



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

"Estamos construyendo sueños"

Componentes del Proyecto T.E.C.

- Programas ajustados en competencias.
- Rutas y acciones de ejecución en campo.
- Oferta acoplada a las necesidades I.E.D. (PEI)
- Plan de detección y selección de deportistas.
- PLAN DIVULGACION DEL PROYECTO

COMPONENTE OPERATIVO

2

COMPONENTE PEDAGOGICO

3

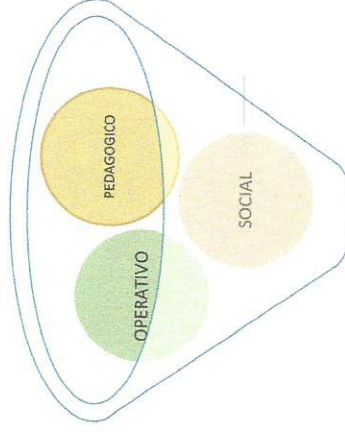
COMPONENTE SOCIAL

Cumplimiento de la meta 70.000 atenciones.

Presencia en las 97 I.E.D.

Convenio con Secretaría de Educación

SEMILLEROS – Reserva Deportiva de Bogotá



Socialización, activación y seguimiento de rutas de atención. Garantía de Derechos N.N.A.

Intervención social desde formadores y Comunidad académica .

Trabajo comunitario enfocado en La Familia como eje articulador.

CAMBIOS
COMPORTAMENTALES



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

"Estamos construyendo sueños"

TRANSFORMAMOS VIDAS A TRAVÉS DEL DEPORTE

METAS OPERACIÓN T.E.C.

AÑO	META ATENCIONES	OBSERVACIONES
2016	79.874	El reporte de la meta de beneficiados correspondió a la totalidad de estudiantes inscritos.
2017	69.109	El reporte de la meta de atendidos corresponde a los estudiantes que asistieron al 70% o más del 70%, de las sesiones de clase programadas, considerando que el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario busca desarrollar procesos de formación deportiva en los estudiantes beneficiados, propiciando su desarrollo integral y el aprendizaje de los saberes de la vida.
2018	71.369	El reporte de la meta de atendidos corresponde a los estudiantes que asistieron al 70% o más del 70%, de las sesiones de clase programadas, considerando que el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario busca desarrollar procesos de formación deportiva en los estudiantes beneficiados, propiciando su desarrollo integral y el aprendizaje de los saberes de la vida.
2019	70.000	Proyectada (con corte a 12 de abril: 43.000 atendidos)
2020	48.631	proyectado
TOTAL	338.983	proyectado

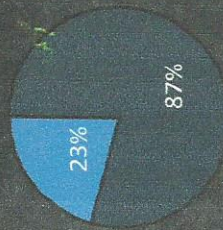


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

"Estamos construyendo sueños"

CUBRIMIENTO DE LA OPERACIÓN

T.E.C. 2019



■ CUMPLIDO
■ PENDIENTE

CUBRIMIENTO Abril - 2019

ZONA	COLEGIOS	FORMADORES T.E.C.	NIÑOS
Z 1	10	103	13.281
Z 2	20	159	11.116
Z 3	14	125	10.324
Z 4	21	137	13.244
Z 5	14	114	9.256
Z 6	18	156	9.649

97 Colegios

43.334 Escolares

785 (820) FORMADORES

35 CENTROS DE INTERES

40 (42) GESTORES IED

SEMILLEROS

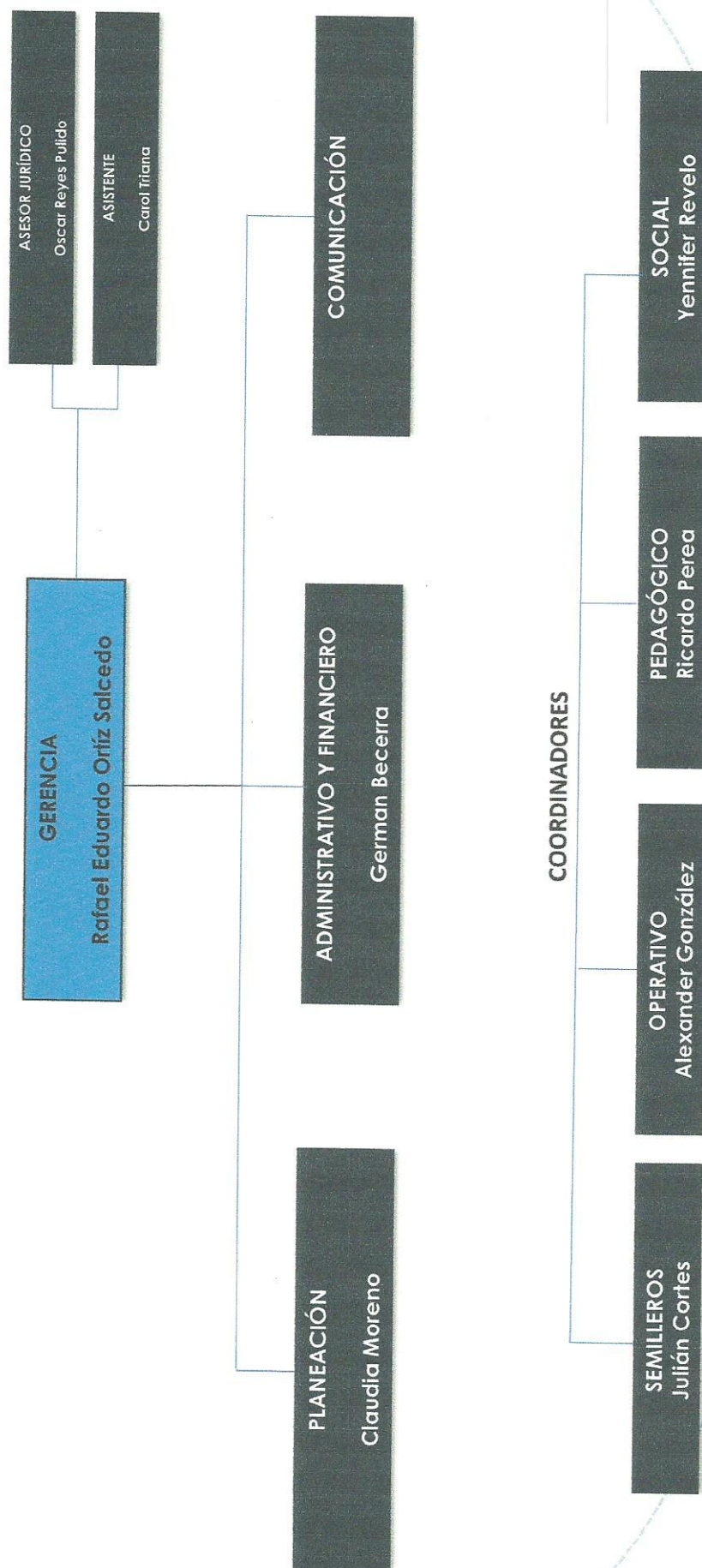
12 FORMADORES SEMILLEROS



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

"Estamos construyendo sueños"

ORGANIZACIÓN T.E.C.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

"Estamos construyendo sueños"

DATOS PARA TENER EN CUENTA I.D.R.D.

100 CANCHAS SINTÉTICAS (en febrero se cumplió la entrega de la cancha sintética No 100) (la No 100 construida en el parque Timiza, sector Villa del Río localidad de Bosa)

¿Qué hay detrás de la construcción de las 100 canchas sintéticas?

- Para la construcción de una cancha de fútbol 11 se necesitan 11 mil llantas recicladas.
- En un año, los vehículos que circulan por Bogotá gastan más de 3 millones de llantas y por lo menos el 30 por ciento son arrojadas al espacio público, generando problemas ambientales de salud y de imagen en la ciudad.
- Con la construcción y adecuación de las 100 canchas sintéticas en Bogotá, se han utilizado 439.206 llantas, un gran aporte al medio ambiente y al aseo de la ciudad.
- Las canchas sintéticas no necesitan agua ni pesticidas ni fertilizantes.
- En los 100 campos deportivos se han ahorrado 93.516 metros cúbicos de agua, lo que equivale al consumo de 3.340 personas en un año en Bogotá. (Un bogotano consume 28 metros cúbicos de agua al año)
- Si las 100 canchas sintéticas estuvieran hechas de grama natural, su mantenimiento anual tendría un costo de 3.932 millones de pesos.
- El ahorro para la ciudad con estos nuevos campos fue de 2.669 millones de pesos, los cuales se han invertido en más recreación y deporte.
- Un escenario sintético sólo requiere reparaciones 8 años después de que se esté usando en condiciones normales. Con los 100 campos sintéticos de Bogotá se están dejando de afectar 31,441 m2 de césped, que corresponden a cuatro (4) veces la gramilla de El Campín.
- Con la adecuación de los 100 campos sintéticos de Bogotá se dejan de aplicar a la tierra 29,950 kilogramos de fertilizantes.
- Con estos nuevos escenarios deportivos se está haciendo historia en Colombia, gracias a la administración del alcalde Enrique Peñalosa, Bogotá logró tener 100 canchas sintéticas, pues el estado de Nueva York en 20 años ha logrado tener 180 canchas deportivas.
- Además de contribuir con el medio ambiente, se han generado 50 empleos directos y 40 indirectos por cada cancha
- Ahora en Bogotá los niños, jóvenes y adultos, tienen más oferta recreativa, lo que significa que en las 100 canchas se pueden realizar hasta 8 millones de actividades en un año.



Localidad	Cantidad
Suba	12
Kennedy	10
Bosa	9
Engativá	9
Ciudad Bolívar	8
Puente Aranda	7
Tunjuelito	6
San Cristóbal	6
Usaquén	6
Usme	5
Teusaquillo	5
Antonio Nariño	5
Rafael Uribe Uribe	4
Fontibón	3
Santa Fe	2
Barrios Unidos	2
Mantres	1

Cantidad de canchas sintéticas construidas por localidad:



BOGOTÁ MEJOR
PARA TODOS
"Estamos construyendo sueños"

DATOS PARA TENER EN CUENTA I.D.R.D.

PARQUES: Intervenido más de 1040 parques.

CENTROS FELICIDAD - CEFES (equipamientos culturales, recreativos y deportivos)

Se construirán 7 centros felicidad para la recreación, deporte y cultura en las localidades de Suba, Tunjuelito, San Cristóbal, Santa Fe, Kennedy y Chapinero.

Ya se iniciaron obras en Tunjuelito: en el Tunal, Suba: en Fontanar del Río y San Cristóbal: en San Cristóbal.

PRESUPUESTOS 2019:

- Para Bogotá 2019: veinticinco billones seiscientos treinta y cuatro mil millones aprox. (\$25.634.215.786.000)
- Para IDRD 2019: \$761.374 millones
- Para TEC 2019: \$29.925 millones
- Para construcción de parques: \$499.972 millones
- Para sostenibilidad y mejoramiento de parques: \$118.893 millones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

"Estamos construyendo sueños"

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RESUMEN INFORMACIÓN IDRD Y PROYECTO DE INVERSIÓN TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO (TEC)

MISION IDRD:

Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.

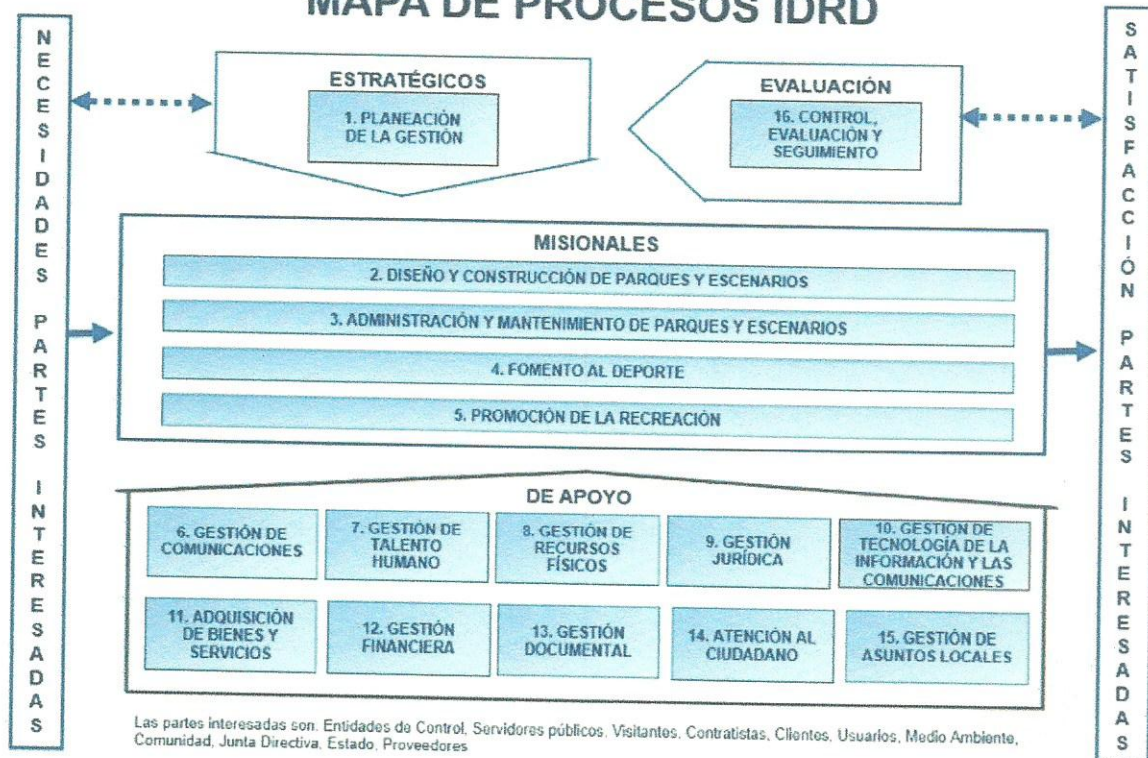
VISION IDRD:

El IDRD, en el año 2020, habrá generado cambios comportamentales en beneficio de la población de Bogotá D.C. y será líder en el desarrollo de innovadores programas recreativos y deportivos y en la oferta de parques y escenarios, con altos estándares de calidad, apoyado en una eficiente gestión institucional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS IDRD:

1. Mejorar la cobertura y las condiciones de infraestructura de los parques y escenarios para el uso y disfrute de la población de Bogotá D.C.
2. Impulsar la participación de los habitantes de Bogotá en los servicios recreativos y deportivos ofrecidos por la entidad, fomentando el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.
3. Brindar apoyo a la preparación y participación de los deportistas del registro de Bogotá para posicionarlos en las competencias nacionales e internacionales.
4. Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad.

MAPA DE PROCESOS IDRD



GENERALIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO (TEC)

1. El proyecto de Inversión Tiempo Escolar Complementario pertenece al proceso misional: Fomento al Deporte, que en la imagen anterior se encuentra con el numeral No 4.

2. En el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el proyecto está incluido en:

PILAR: Igualdad de Calidad de Vida

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Formación cultural, recreativa y deportiva para la transformación del ser.

3. Objetivo General del Proyecto TEC:

Ofertar alternativas de deporte y actividad física a los escolares de las Instituciones Educativas Distritales, a través de los centros de interés, con el propósito de contribuir a la formación integral y a cambios comportamentales de los mismos.

4. Objetivos específicos del Proyecto TEC:

- Fortalecer los centros de interés mediante el seguimiento a los lineamientos y criterios de cada proyecto pedagógico, de manera concertada con las instituciones educativas, la comunidad y los diferentes agentes educativos.

- Mantener la participación en la práctica de la actividad física y deportes en las Instituciones Educativas Distritales.

- Propiciar espacios para la búsqueda e identificación de talentos deportivos, con el propósito de aumentar la reserva deportiva del Distrito Capital.

- Identificar cambios comportamentales a través de los resultados arrojados por las encuestas de satisfacción de los años 2013 y 2015.

5. El proyecto está dirigido a estudiantes: niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo residentes en el Distrito Capital, que se encuentren en el rango de edad comprendido entre los 5 y 28 años inscritos en las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá, vinculados en los niveles de educación básica y media.

6. Descripción general del proyecto:

El Proyecto Tiempo Escolar Complementario es una estrategia pedagógica que busca mejorar la calidad de la educación en el Distrito Capital promoviendo la equidad a través de la implementación de programas de actividad física, deportes y esparcimiento y coadyuvar de esta manera a la formación y educación de un joven capaz de conducirse activa y conscientemente al servicio de la construcción de la sociedad. El proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos y se desarrolla de manera articulada con la Secretaría de Educación del Distrito quien selecciona las IED a atender.

Este proyecto se desarrolla a través de sesiones de clase en donde se enseñan centros de interés en deporte y actividad física en donde participan los estudiantes, teniendo como fin estimular el desarrollo de la motricidad, las habilidades más complejas y la iniciación en diferentes deportes, integrados por modalidades deportivas individuales, de conjunto, de nuevas tendencias urbanas y tradicionales, se estimula la creatividad, el disfrute sano y saludable entorno a la actividad física y el esparcimiento, promoviendo el fortalecimiento de valores, trabajo en equipo, el compartir experiencias con sus pares y la apropiación de los espacios verdes.

Los deportes, son preferencialmente seleccionados por los estudiantes de las IED, siempre y cuando obedezcan a un proyecto educativo integral y si existen los medios y la infraestructura básica para el desarrollo del centro de interés. La vinculación de los escolares a los centros de interés deberá hacerse de conjunto con las IED, respetando en todo momento el principio de interés manifiesto por los alumnos ante las ofertas realizadas.

El número de alumnos matriculados en el centro de interés estará condicionado a la normatividad que para cada especialidad existe.

Para que las acciones desarrolladas desde el centro de interés tengan influencia significativa en la formación integral de los estudiantes, estos deberán asistir como mínimo al 70% de las sesiones de clase programadas.

Los centros de interés ofrecidos son:

Ajedrez	Gimnasia	Softbol	Escalada	Ultimate
Atletismo	Judo	Taekwondo	BMX / Flatland	Badminton
Baloncesto	Karate	Tenis de Mesa	Porras	Balonmano
Ciclismo	Levantamiento de Pesas	Tenis de Campo	Skateboarding	Capoeira
Esgrima	Natación	Voleibol	Futsal	Fútbol de Salón
Fútbol	Patinaje	Actividad física	Boxeo	Rugby
Baile Deportivo	Béisbol	Lucha	Squash	Iniciación al Movimiento

Las sesiones de clase se desarrollan preferiblemente entre lunes a viernes y casos especiales los sábados. Tendrán preferiblemente una intensidad horaria por grupo de 4 horas a la semana, 16 al mes, 2 sesiones por grupo, 8 al mes.

Las actividades de deporte y actividad física se desarrollarán en las Instituciones Educativas Distritales, escenarios del Sistema Distrital de Parques y/o escenarios particulares.

El IDRD trabajará en la optimización del uso de las instalaciones y escenarios deportivos de las IED y del sistema de parques IDRD y de la comunidad (de bolsillo) para el desarrollo de las actividades de los centros de interés, bajo el principio de cercanías a la IED y la disminución del uso de transporte. Aunando esfuerzos con otras entidades garantizando la seguridad en los mismos.

Se establecen cuatro instancias, para determinar el lugar de práctica del deporte o los deportes elegidos, considerando que deben cumplir con las condiciones mínimas para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Escenarios, espacios y zonas verdes del colegio: este referente como prioridad, nos permite ejecutar las prácticas del centro de interés, al interior del colegio, por cuanto los escolares no se desplazan a otros lugares externos a la Institución.
- Escenarios Sistema Distrital de Parques administrados por el IDRD, de proximidad al colegio: esta es la segunda opción se determina cuando el colegio no cuente con los espacios y escenarios adecuados y exista en una ronda de 500 metros, instalaciones y equipamientos deportivos y los escolares se trasladen caminando.
- Escenarios Sistema Distrital de Parques administrados por el IDRD, distantes del colegio: esta

es la tercera opción, se determina cuando el colegio no cuente con los espacios y escenarios adecuados y existan instalaciones y equipamientos deportivos del Sistema Distrital de Parques administrados por el IDRD. En esta opción, los escolares se deben trasladar en transporte terrestre (buses), suministrados por la Secretaría de Educación del Distrito.

- Escenarios particulares y públicos de proximidad o distantes del colegio: esta es la cuarta opción, se determina cuando el colegio y el IDRD, no cuente con los espacios y escenarios suficientes y adecuados y aquellos se requieren de alquiler, para el cumplimiento de las sesiones de clase. Esta opción puede incluir transporte terrestre o desplazamiento caminando.

Además, se pueden desarrollar otro tipo de estrategias como soporte a la enseñanza de los centros de interés como lo son:

- A. Los festivales y encuentros deportivos: espacios lúdicos deportivos de integración y expresión de los logros y avances que se generan desde la intervención en el centro de interés. Permiten de forma directa la formación en valores ciudadanos, manifestaciones directas de equidad de género e inclusión. Se realizan a nivel Intramural (IED), de la localidad (Inter IED) y de habilidades específicas.
- B. Exhibiciones deportivas: se realizan con la presencia de varias glorias del deporte profesional colombiano, medallistas del ciclo olímpico y deportistas de la ciudad, quienes comparten a través de encuentros, sus experiencias como atletas con el fin de estimular la actividad física y la práctica del deporte, así como ser ejemplo de comportamiento ciudadano.
- C. Conversatorios, charlas, conferencias, clínicas, talleres, etc., sobre experiencias y proyectos de vida en el deporte: Interacción directa de los mejores exponentes del deporte bogotano y nacional, en la socialización de la influencia del deporte en sus logros personales en diferentes momentos de su vida.
- D. Participación en los Juegos Supérate Intercolegiados: Constituyen la base del deporte escolar desde el colegio hasta el nivel internacional. Actividad que permite la confrontación del escolar con el medio competitivo deportivo, desarrollo de capacidades ciudadanas y valores. Enfrentamiento directo al éxito y al fracaso, reconocer y reconocerse, identificación de talentos etc.
- E. Procesos de Investigación: ejercicios investigativos directa e indirectamente relacionados con los diferentes asuntos que convoca el proyecto (transformación de la escuela, fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, fortalecimiento de las organizaciones deportivas y apropiación del territorio, intersectorialidad, entre otros).
- F. Creación de contenidos y memorias del proyecto: que permitan no solo visibilizar la experiencia y su desarrollo en diferentes niveles, sino que a la vez permitan replicarla (lección aprendida – validación social). Es un mecanismo también para establecer diálogos con la academia, el sector productivo y el conjunto de la sociedad.
- G. Encuentro de pares: espacios de interacción entre formadores y entrenadores de alto rendimiento donde validaran socialmente sus experiencias para generar saberes pedagógicos.

La programación y la asistencia de los estudiantes a las sesiones de clase deberán reportarse en el SIM Sistema de Información Misional del proyecto TEC, así como la programación de los eventos a realizar y los acompañamientos al formador en las sesiones de clase.

7. Las metas proyectadas para el año 2019 son:

DESCRIPCIÓN		PROGRAMACIÓN ANUAL	MES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
META	Realizar 70.000 atenciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrienio	70.000	0	0	15.000	40.000	55.000	55.000	60.000	65.000	65.000	70.000	70.000	70.000
META	Realizar 1 investigación de los procesos pedagógicos del proyecto.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

8. El proyecto de inversión TEC, hace seguimiento a los siguientes indicadores:

A. Producto o servicio no conforme: se verifica mediante acompañamientos realizados por los Gestores IED, Gestores zonales, gestores pedagógicos y gestores sociales, a las sesiones de clase, quedando la información registrada en el SIM del proyecto.
Se les hace seguimiento a los siguientes requisitos:

- No aplicación del plan pedagógico y el plan diario de clase:

Falta de inducción a los formadores.

No se cuenta con el plan diario de clase en el SIM.

- Incumplimiento de los siguientes requisitos:

Puntualidad, escenario deportivo adecuado, elementos deportivos y servicios disponibles:
Factores climáticos. Demora en la entrega de los elementos deportivos en centro de interés.
Incumplimiento en la prestación de servicios (primeros auxilios en natación).

B. Riesgos: (se mide uno general para todo el Proceso Fomento al Deporte)

Baja participación y cobertura de los programas deportivos y de actividad física, frente a la demanda esperada y los recursos asignados.

En el proyecto Tiempo Escolar Complementario identificamos los siguientes riesgos:

- No cumplir con las metas establecidas:

Para este riesgo se tienen planteado estos controles:

1. Revisión de la información de rubros y fuentes de financiación de funcionamiento e inversión, de acuerdo al plan de contratación (seguimiento mensual del Plan Anual de Caja).
2. La Subdirección Técnica de Recreación y Deportes conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación, realizan reuniones de seguimiento mensual a los proyectos de inversión, cuando se presentan desviaciones en la ejecución de las metas, con el fin de analizar causas y definir las acciones a que haya lugar.
3. El Subdirector Técnico de Recreación y Deportes, revisa la ejecución de las metas y, en caso de requerirse, solicita las reformulaciones del proyecto a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y viabilidad.
4. Seguimiento y reporte mensual a cada una de las metas de los proyectos de inversión, con el fin de revisar la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de metas.

- Accidentalidad de los beneficiados en la ejecución del proyecto de inversión:

Para este riesgo se tienen planteado estos controles:

1. Consentimiento informado por parte de la entidad en la ejecución de los programas: nosotros lo utilizamos para los eventos masivos.
2. Adquisición de pólizas de responsabilidad civil extracontractual y suscripción de convenios interadministrativos: la SED tiene un protocolo de atención en caso de accidente que nuestros formadores conocen y cumplen.

3. Seguimiento a la certificación - Curso primer respondiente y/o salvamento según actividad: le solicitamos a los formadores y gestores IED como obligación contractual realizar el curso de primer respondiente y presentar el certificado vigente.

C. De Gestión:

- Satisfacción de los usuarios con las actividades realizadas en los programas deportivos
- Cambios comportamentales en la población beneficiada (alfabetización física)

9. El proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario tiene 1 procedimiento, 8 formatos y 1 instructivo propios del proyecto que se encuentran en ISOLUCION (se puede usar el usuario: consultas y contraseña: consultas) y que son:

- . Procedimiento Tiempo Escolar Complementario V.4
- . Acompañamiento Psicosocial V.1.
- . Consentimiento Informado Menores de Edad TEC V.1
- . Inventario Implementación Devolutiva y de consumo V.1
- . Consentimiento informado semilleros V.1
- . Consentimiento informado valoración cineantropométrica y nutricional TEC V.1
- . Relación Necesidad Contratación Formadores y Matriz de Centro de Interés V.2
- . Salida e Ingreso de Implementación V.1
- . Control y Registro préstamo de vallas V.1
- Instructivo del Sistema De Información Misional Módulo Tiempo Escolar Complementario, el cual se está actualizando de acuerdo con los nuevos desarrollos implementados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD</p>	PROCEDIMIENTO	PROCESO: FOMENTO AL DEPORTE
		VERSIÓN: 4
<p align="center">TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO.</p>		

LISTA DE VERSIONES:

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	18/Sep/2013	Se crea el procedimiento Jornada Escolar 40 Horas Semanales
2	25/Feb/2014	Se modifica el procedimiento debido a que el formato "ficha de diagnóstico" se empieza a diligenciar a través del Sistema de Información Misional. Adicionalmente, la estructura organizacional del proyecto fue modificada por lo que es necesario modificar también el procedimiento en estos aspectos.
3	09/Oct/2017	Se realizó actualización en el procedimiento por el cambio en el nombre del proyecto, la población objetivo y las actividades del procedimiento se dividieron en tres etapas: sesiones de clase en centros de interés y semilleros, eventos deportivos y acompañamiento psicosocial. A la vez se hizo cambios por plan de mejoramiento de contraloría especificando el uso de escenarios deportivos. Cambio en el nombre del procedimiento y se elimina ficha técnica ya que apuntan a lo mismo esto se trabajó en mesa con Janeth Ortiz.
4	08/Jun/2018	INSUMOS: Plan Distrital de Desarrollo NORMATIVIDAD: Se adicionaron las siguientes normas: - Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia" - Decreto 567 de 2017 "Por el cual se reglamentan unos programas y estrategias educativas del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 546 de 2015 - Resolución 2000 de 2017 "Por la cual se autoriza a unas Instituciones Educativas Distritales (IED) para prestar el servicio público educativo en Jornada Única" DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Se realizó ajuste en el campo de responsable (cargo) en las tres secciones del procedimiento, ya que se nombraba el cargo específico del contratista y anualmente se modifica para el objeto del contrato. Se dejó General para todas las actividades. SESION DE CLASE: Actividad 8. Se implementó un nuevo registro - Relación necesidad contratación formadores y matriz centro de interés Actividad 25. Se implementó un nuevo registro - Salida e ingreso implementación Actividad 26. Se modificó la actividad: Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas para el reporte de las metas del proyecto de inversión correspondiente - Registro - Seguimiento mensual de metas - Proyecto de inversión EVENTOS DEPORTIVOS: Actividad 5 Y 6. Se implementó formato en el SIM.

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades de planificación, ejecución, verificación y seguimiento del Proyecto Tiempo Escolar Complementario.

2. ALCANCE:

"El procedimiento se encuentra definido en los siguientes componentes:

1. Planificación y ejecución de las sesiones de clase de los centros de interés y semilleros: Inicia con la identificación de los estudiantes a atender, se elabora la formulación del plan de acción del proyecto, se verifica las condiciones de los estudiantes, los escenarios e implementación, se elaboran y se actualizan los planes pedagógicos y se realiza la planificación, ejecución de las clases, seguimiento a través del SIM y finaliza con el reporte de metas del proyecto.
2. Planificación y ejecución de eventos deportivos. Inicia con la planeación de los eventos (Exhibiciones, muestra, conversatorio o festival deportivo), se tramita la reserva de escenarios, apoyos logísticos para la ejecución del evento y finaliza con la verificación del mismo.
3. Acompañamiento psicosocial a una muestra de estudiantes beneficiados: Inicia con la caracterización de los estudiantes, se diseña el plan de acompañamiento psicosocial y se formula los indicadores de gestión para su implementación, se identifican los riesgos psicosociales, se realizan jornadas de apropiación y visitas a los centros de interés para evidenciar los logros y avances según las estrategias metodológicas aplicadas y finaliza en la recepción de los resultados obtenidos."

3. INSUMOS:

Plan Distrital de Desarrollo
Ficha EBI - D
Presupuesto Asignado
Instituciones Educativas Distritales (IED) a atender suministrado por la Secretaría de Educación del Distrito.
Base del SIMAT (listado estudiantes matriculados y su caracterización en las Instituciones Educativas Distritales a atender)
Listado de centros de interés a ofertar por el IDRD
Recurso humano requerido (formadores, coordinadores territoriales, profesionales operativos, pedagógicos y administrativos)
Escenarios del Sistema Distrital de Parques y/o privados
Implementación deportiva
Planes pedagógicos de los centros de interés
Malla curricular
Plan de manejo y logística si el evento deportivo lo requiere
Convenio Interadministrativo contra accidentes de los estudiantes

4. PRODUCTOS:

Sesiones de clase ejecutadas
Registro de atención a estudiantes
Actividades de fomento deportivo, Festivales y encuentros deportivos, exhibiciones deportivas, conversatorios, charlas, conferencias, clínicas, talleres, etc., participación en juegos Superate intercolegiados, procesos de investigación, creación de memorias del proyecto y encuentro de pares.
"Documento resultado y análisis psicosocial."

5. NORMATIVIDAD:

ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. Artículo 1 Acto Legislativo No 02 de 2000 por medio del cual se decreta sanciona y promulga "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y audiciones tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Ley 181 de 1995 Mediante la cual se dictaron disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se creó el Sistema Nacional del Deporte.

LEY 115 DE 1994 Por la cual se expide la Ley General de Educación Artículo 85°.

LEY 1098 DE 2006 Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.

ACUERDO 645 DE 2016 Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2010 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos.

DECRETO 567 DE 2017 Por el cual se reglamentan unos programas y estrategias educativas del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 546 de 2015.

RESOLUCIÓN 2068 DE 2015 Por la cual se dispone la implementación de la jornada única y completa en algunos colegios oficiales del Distrito Capital y se modifica la resolución No. 1905 del 20 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN 1839 DE 2016 Por la cual se autoriza a unas Instituciones Educativas Distritales (IED) para prestar el servicio público educativo en Jornada Única.

RESOLUCIÓN 2062 DE 2016 Por la cual se autoriza a unas Instituciones Educativas Distritales (IED) para prestar el servicio público educativo en Jornada Única.

RESOLUCIÓN 2000 DE 2017 Por la cual se autoriza a unas Instituciones Educativas Distritales (IED) para prestar el servicio público educativo en jornada única.

6. DEFINICIONES Y SIGLAS:

6.1. TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO: Es una estrategia pedagógica que busca mejorar la calidad de la educación en el Distrito Capital promoviendo la equidad a través de la implementación de programas de actividad física, deportes y esparcimiento, como herramienta en la formación integral de los escolares. (Documento Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario).

6.2. CENTROS DE INTERÉS: Son aquellos espacios donde participan niños, niñas y adolescentes, que tienen como fin estimular el desarrollo de la motricidad, las habilidades más complejas, la iniciación y especialización en diferentes deportes, integrados por modalidades deportivas individuales, de conjunto, de nuevas tendencias urbanas y tradicionales, donde se estimula la creatividad, el disfrute sano y saludable entorno a la actividad física y al esparcimiento, promoviendo el fortalecimiento de valores, trabajo en equipo, compartir experiencias con sus pares y la apropiación de los espacios verdes. (Ficha EBI-D Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario).

6.3. ENCUENTRO DE PARES: Espacios de interacción entre formadores y entrenadores de alto rendimiento donde validaran socialmente sus experiencias para generar saberes pedagógicos. (Documento Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario)

6.4. FESTIVALES Y ENCUENTROS DEPORTIVOS: Espacios lúdicos deportivos de integración y expresión de los logros y avances que se generan desde la intervención en el centro de interés. Permiten de forma directa la formación en valores ciudadanos, manifestaciones directas de equidad de género e inclusión. Se realizan a nivel Intramural (IED), de la localidad (Inter IED) y de habilidades específicas. (Documento Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario)

6.5. EXHIBICIONES DEPORTIVAS: se realizan con la presencia de varias glorias del deporte profesional colombiano, medallistas del ciclo olímpico y deportistas de la ciudad, quienes comparten a través de encuentros, sus experiencias como atletas con el fin de estimular la actividad física y la práctica del deporte, así como ser ejemplo de comportamiento ciudadano. (Documento Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario).

6.6. CONVERSATORIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLÍNICAS, TALLERES, etc., SOBRE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS DE VIDA EN EL DEPORTE: Interacción directa de los mejores exponentes del deporte bogotano y nacional, en la socialización de la influencia del deporte en sus logros personales en diferentes momentos de su vida. (Documento Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario).

6.7. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS: Constituyen la base del deporte escolar desde el colegio hasta el nivel internacional. Actividad que permite la confrontación del escolar con el medio competitivo deportivo, desarrollo de capacidades ciudadanas y valores. Enfrentamiento directo al éxito y al fracaso, reconocer y reconocerse, identificación de talentos etc.. (Documento Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario).

- 6.8. **PROCESO DE INVESTIGACIÓN:** Ejercicios investigativos directa e indirectamente relacionados con los diferentes asuntos que convoca el proyecto (transformación de la escuela, fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, fortalecimiento de las organizaciones deportivas y apropiación del territorio, intersectorialidad, entre otros). (Documento Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario)
- 6.9. **CREACIÓN DE MEMORIAS DEL PROYECTO:** Que permitan no solo visibilizar la experiencia y su desarrollo en diferentes niveles sino que a la vez permitan replicarla (lección aprendida y validación social). Es un mecanismo también para establecer diálogos con la academia, el sector productivo y el conjunto de la sociedad. (Documento Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario)
- 6.10. **ENCUENTRO DE PARES:** Espacios de interacción entre formadores y entrenadores de alto rendimiento donde validaran socialmente sus experiencias para generar saberes pedagógicos. (Documento Formulación proyecto Tiempo Escolar Complementario)
- 6.11. **ANÁLISIS PSICOSOCIAL:** Hace referencia al análisis de los comportamientos de las personas basado en las relaciones con sus pares y figuras de autoridad, permitiendo evidenciar sus respuestas en la interacción de forma pasiva y asertiva y agresiva. Este análisis se despegó de una concepción individualista para así poder analizar conductas, sentimientos y actitudes en un entorno social.
- 6.12. **SIM:** Sistema de información Misional.
- 6.13. **IED:** Institución Educativa Distritales.
- 6.14. **SED:** Secretaría de Educación del Distrito Capital
- 6.15. **SCRD:** Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- 6.16. **IDRD:** Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- 6.17. **NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes.
- 6.18. **SIMAT:** Sistema Integrado de Matrícula, sistema que gestiona la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales.

7. LINEAMIENTOS Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Los centros de interés deben contar con un plan pedagógico, el cual es elaborado por el grupo pedagógico del proyecto y es aprobado por el/la Gerente del proyecto. Este Plan debe estar publicado en el Sistema de Información Misional.
- Para la georeferenciación de parques y escenarios en los cuales se ejecutarán los centros de interés los Profesionales Universitarios (Coordinador territorial y Profesional Seguimiento escenarios) deben tener en cuenta:
 1. Ubicar parques y escenarios en la IED (intramurales), solicitando los permisos respectivos al Rector
 2. Si la IED no cuenta con estos espacios:
 - 2.1 Ubicar un parque / escenario del distrito cerca al IED, el cual no requerirá de transporte, o
 - 2.2 Ubicar un parque / escenario del distrito, el cual requerirá de transporte, o
 - 2.3 Informar de la necesidad de contratar el alquiler de escenarios de otra entidad o particular, el cual puede o no requerir transporte de acuerdo a su ubicación.*
- Se establecerá un promedio de estudiantes para cada centro de interés, el cual es determinado por los Profesionales Especializados / Grupo pedagógico del proyecto según los lineamientos técnicos para cada deporte a enseñar.

[PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO DAR CLICK AQUÍ](#)

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

COPIA CONTROLADA

SESIONES DE CLASE

No.	Actividad	Registro	Responsable (cargo)	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	Área Fomento y Desarrollo Deportivo	Observaciones
					INICIO	
1	Identificar y definir los estudiantes a atender con el proyecto	Actas de comité / reunión	Profesional especializado / Profesional universitario	1		Mediante visitas a las Instituciones Educativas Distritales con los pares de la SED en reunión con el Rector o coordinador enlace delegado por él, se identifica: I.E.D. sedes, ciclos educativos, centros de interés que funcionarán, edades, grupos, horarios, los escenarios necesarios en cada IED y grupo humano requerido. La SED informa mediante resoluciones o comunicaciones oficiales a que Aedas puede entrar el IDRD a beneficiar, de modalidad jornada única, jornada extendida o mixta, según ésta diferenciación se verifica la cantidad de estudiantes disponibles para atender.
2	Solicitud a la SED de los estudiantes a atender y recepción de esta mediante SIMAT. Base de matrícula.	Base de Matrícula Correo y/o memorando	Técnico operativo			La SED envía vía correo electrónico, archivo compartido la Base SIMAT periódicamente.
3	Revisar y validar de la Base matrícula SIMAT	Validación Base de matrícula creado por la SED, diligenciado	Técnico operativo	NO		Base de Datos de colegios y sus estudiantes matriculados. La información de los estudiantes inscritos y que asisten a las sesiones de clase levantada en campo, se cruza con la información enviada por la Secretaría de Educación Distrital en la Base del SIMAT con el fin de garantizar la veracidad de los estudiantes beneficiados por el proyecto. Si se encuentran observaciones se reporta a la SED para que tomen las acciones respectivas por ser de su competencia.
4	Elaborar la formulación y plan de acción del proyecto.	Formulación del proyecto Ficha EBI-D, Plan de Acción, Plan de adquisiciones, Estructura Anual de costos, Programación Anual de Actividades, Formulación Plurianual de Metas y Programación Anual de Metas.	Profesional especializado (Gerente del proyecto)	SI		Plan de acción alineado con el Plan de Desarrollo Distrital, articulados interinstitucionalmente con la SED (Ciudad Educadora) y con los otros proyectos del área. Debe contener la identificación, clasificación en la estructura del plan de desarrollo, participación ciudadana, identificación del problema o la necesidad, descripción del proyecto (lineamientos, objetivos, metas, asignación presupuestal, población a atender, localización geográfica de ejecución, indicadores, identificación y caracterización de riesgos).
5	Aprobación de la formulación y plan de acción del proyecto.	Memorando	Subdirector			Luego de la revisión del Profesional Especializado (Gerente del Proyecto y Jefe Área de Deportes) pasa a revisión y aprobación del Profesional Especializado (Subdirector Técnico de Recreación y Deportes) y es enviado a la Oficina Asesora de Planeación para recibir su aval.
6	Tramitar la contratación del recurso humano (administrativo, operativo, pedagógico, formadores, Coordinadores Territoriales, logístico) para la ejecución del proyecto.	Carpetas con documentación de la hoja de vida con formatos requeridos por el Proceso Adquisición de bienes y Servicios y Minutas de contratos	Profesional especializado / Profesional universitario			Las carpetas con la documentación completa de las hojas de vida con el memorando de solicitud firmado por el Ordenador del Gasto pasan al Área de Apoyo a la Contratación para revisión y elaboración de la minuta.
7	Alistamiento del Talento Humano	Listado de Asistencia / Registro de divulgación	Profesional especializado / Profesional universitario			Inducción y entrenamiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales al personal que sea vinculado al proyecto.
8	Asignar el talento humano contratado a las IED (profesionales operativos, profesionales pedagógicos, coordinadores territoriales y formadores)	Sistema de Información Misional SIM / Relación necesidad contratación formadores y matriz centro de interés	Profesional especializado / Profesional universitario			
9	Verificar las condiciones de bienestar estudiantil	Actas de comité / reunión	Profesional universitario	NO	1	En las IED para poder ejecutar las sesiones de clase (ofertadas por la SED: transporte - alimentación) se realiza la revisión de las condiciones de los estudiantes.
10	Notificación a la Secretaría de Educación de la no ejecución de actividades por inexistencia de las condiciones de bienestar.	Correo	Profesional especializado / Profesional universitario	SI		
11	Realizar visitas a los escenarios posibles para la ejecución de las sesiones de clase		Profesional universitario			Escenarios en la IED (intramurales). Escenario del Distrito a no más de 500 metros y que no requiera transporte. escenario del distrito a más de 500 metros que requiera transporte. escenarios de otras entidades (la contratación se realiza de acuerdo al proceso de contratación establecido en el IDRD).
12	Verificar el estado de los escenarios deportivos		Profesional universitario	NO		Para la ejecución de los Centros de Interés se tramita la reserva en la Subdirección técnica de Parques. - Ubicación cercanía a la IED - Condición adecuadas para la ejecución de las actividades. - Seguridad
13	Solicitud préstamo de escenarios	Memorandos de solicitud	Subdirector	SI		Si el espacio a utilizar es dentro de la Institución Educativa, el Coordinador Territorial deberá solicitar al Rector de ésta los permisos necesarios para su uso.
14	Definir la implementación deportiva	Salida / Ingreso de Implementación Deportiva por Sesión de Clase	Profesionales Universitarios / Técnico Operativo			Para la ejecución de las sesiones de clase se define los implementos y se solicitan en las bodegas y contenedor donde se encuentra almacenada.
15	Elaborar y actualizar los planes pedagógicos de cada centro de interés	Planes Pedagógicos en el SIM	Profesional Especializado			
16	Planear las sesiones de clase en el SIM	Sistema de Información Misional SIM	Profesionales Universitarios / Técnico Operativo			
						Si durante la ejecución de las clases se presenta un incidente y/o accidente los formadores y coordinadores territoriales deberán actuar según el protocolo definido por la Secretaría de

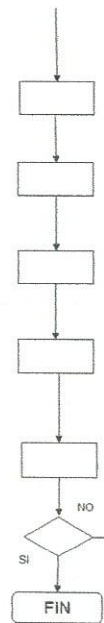
5	Ejecutar los eventos deportivos en los escenarios y horarios programados	Sistema de Información Misional SIM	Profesional Especializado / Profesional Universitario	<pre> graph TD Start([Inicio]) --> Box1[] Box1 --> Decision{ } Decision -- NO --> Box1 Decision -- SI --> End([FIN]) </pre>	El grupo organizador del evento llega al escenario con antelación a la hora programada de ejecución del evento, verifica que el escenario se encuentre en condiciones aceptables para el uso, que se encuentren los servicios de apoyo necesarios para la ejecución (vallas, logística, baños, sonidos, primeros auxilios, imagen institucional, refrigerios, carpas, sillas, mesas, implementación deportiva, entre otros), que la población a beneficiar se encuentre en el lugar, luego desarrolla la actividad programada según los contenidos temáticos propuestos.
6	Verificar la ejecución de los eventos deportivos programados	Sistema de Información Misional SIM	Profesional Especializado / Profesional Universitario		En caso de la no ejecución del evento deportivo se realiza la reprogramación.

COPIA CONTROLADA

ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL

No.	Actividad	Registro	Responsable (cargo)	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	Área Fomento y Desarrollo Deportivo	Observaciones
					<pre> graph TD Inicio([INICIO]) --> Box1[] Box1 --> Box2[] Box2 --> Box3[] Box3 --> Box4[] Box4 --> Box5[] Box5 --> Box6[] Box6 --> Box7[] </pre>	
1	Diseñar e implementar las herramientas para caracterizar la población.	Mapeo Psicosocial y Caracterización Psicosocial de los estudiantes de semilleros	Profesional Especializado / Profesional Universitario			Población: (IED, estudiantes, grupo familiar) mediante una muestra de los participantes en las sesiones de clase de semilleros del proyecto permitiendo acceder a un mapeo psicosocial en cada una de las localidades donde se desarrolla el proyecto.
2	Establecer y divulgar las acciones pertinentes.	Listado de Asistencia / Registro de divulgación	Profesional Especializado / Profesional Universitario			Con el fin de lograr una satisfactoria articulación entre los grupos familiares y la comunidad con los objetivos que se persiguen para el desarrollo de los niños niñas y jóvenes, de acuerdo a las características psicosociales encontradas en la caracterización realizada de la población beneficiaria del proyecto.
3	Diseñar el plan de acompañamiento psicosocial	Plan de acompañamiento psicosocial	Profesional Especializado / Profesional Universitario			Identificar el impacto que tiene el proyecto Tiempo Escolar Complementario en la población beneficiada de este, con el propósito de contribuir a la formación integral y a cambios comportamentales de los mismos, identificando, desarrollando y fortaleciendo comportamientos asertivos (habilidades sociales) en los estudiantes del proyecto por medio de la intervención psicosocial en campo. Se realizará a una muestra de la población beneficiada.
4	Formular indicadores de gestión	Indicadores de gestión psicosocial	Profesional Especializado / Profesional Universitario			Medir el componente psicosocial del proyecto posibilitando realizar seguimientos periódicos que contribuyan al fortalecimiento de habilidades personales, grupales, familiares y sociales del escolar en formación prospectiva de habilidades deportivas – competitivas (etapa iniciación polifacética)
5	Establecer y divulgar las orientaciones en materia de convivencia al interior del proyecto en articulación con la SED	Listado de Asistencia / Registro de divulgación	Profesional Especializado / Profesional Universitario			

6	Implementar plan de acompañamiento para los formadores y coordinadores territoriales, operativos, pedagógicos y monitores contratados en el proyecto	Listado de Asistencia / Registro de divulgación	Profesional Especializado / Profesional Universitario
7	Identificar y caracterizar los riesgos psicosociales	Caracterización de los riesgos psicosociales	Profesional Especializado / Profesional Universitario
10	Realizar jornadas de apropiación.	Listado de Asistencia / Registro de divulgación	Profesional Especializado / Profesional Universitario
11	Realizar visitas de acompañamiento semanal a los centros de interés	Acta de comité / reunión / Acompañamiento Psicosocial	Profesional Especializado / Profesional Universitario
12	Reportar periódicamente resultados de logros y avances en las estrategias metodológicas en el ámbito social de los centros de interés y presentar sugerencias para mejora continua.	Acta de comité / reunión	Profesional Especializado / Profesional Universitario
13	Verificar y aprobar los documentos y actividades generados	Acta de comité / reunión	Gerente del proyecto



Busca garantizar en la ejecución de sus obligaciones el cumplimiento de los lineamientos del IDRD y la SED.
Evaluar factores que pueden atentar contra el desarrollo integral de los escolares, que hacen parte de los semilleros del proyecto, sugiriendo acciones preventivas que permitan la mitigación de los mismos
Busca propender a la formación de valores personales, sociales, deportivos y ciudadanos tendientes a enriquecer la creación de cultura deportiva de altos logros entre los escolares.
Se deben realizar mínimo tres (3) visitas para analizar el desarrollo de las estrategias metodológicas implementadas en el ámbito social.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:	Jose Joaquín Saenz Moreno	Nombre:	Martha Rodríguez Martínez	Nombre:	PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ
Cargo:	Profesional Especializado Grado 11	Cargo:	Jefa Oficina Asesora de Planeación	Cargo:	Director General
Fecha:	05/Jun/2018	Fecha:	05/Jun/2018	Fecha:	05/Jun/2018

COPIA CONTROLADA